

Quito, Marzo 30 del 2011

SEÑORES

ACCIONISTAS DE IMERCOM S.A.

PRESENTE.-

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas pongo a vuestra consideración el informe de las funciones de control desempeñadas en el año 2010.

He examinado los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

Para la revisión de la contabilidad he realizado las pruebas selectivas sobre los anexos contables y he evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINIÓN

1.- Los Estados financieros que han sido preparados por la empresa en dólares presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 del 2010 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha; han sido elaborados conforme a principios contables de general aceptación y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN

En el año de 2010 la empresa IMERCOM S.A., no realizó actividad económica relevante debido a su reciente creación.

Agradezco a los señores accionistas de la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración de la administración para realizar mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,



Lcda. Lúgía Valverde A.

C.P.A. 17-1363

